



San Luis de la Paz, Gto.

ACTA No. 06/2024.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:39 QUINCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 100, 102 Y 106 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. L.A.E. RUBÉN URÍAS RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU, EDUARDO GUERRERO GARCÍA, MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA, VLADIMIR MAR ESQUIVEZ, BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, OLGA ELVA BECERRA DUCOING, JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS Y ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO REG/0024/2024 SUSCRITO POR EL REG. JOEL HERNÁNDEZ TORRES, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE SALUD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DEL REG. JOEL HERNÁNDEZ TORRES, EN VIRTUD DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DEL REG. JOEL HERNÁNDEZ TORRES A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO; EN VIRTUD, DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 SE AGREGÓ A LA CONVOCATORIA E INFORMO QUE SE TIENE COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE QUE PRESENTA EL PROFR. RAÚL ENRÍQUEZ GARAY, AL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2024, REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE INICIATIVAS QUE REMITEN LAS DIFERENTES COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REGISTRADO POR LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE ÉSTE ÚLTIMO SE SOLICITA LA DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR CONSIDERARSE COMO UN ASUNTO URGENTE.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA CON EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU

000023

CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ACTA NO. 05/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, 5.- COMPARECENCIA DE INTEGRANTES DEL PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C., PARA EXPONER LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 6.- PROPUESTA PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EMITIR LAS INVITACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 7.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y 5 DEL REGLAMENTO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 8.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 355 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 23 FRACCIÓN XI LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, 9.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 15 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 10.- ASUNTO RELACIONADO CON LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 11.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA ALAMEDA, PARA QUEDAR COMO "DON JOSÉ CRUZ PEÑA BÁRCENAS", ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 12.- SOLICITUD DEL LIC. MARCO ANTONIO ARROYO VILLEGAS, APODERADO LEGAL DE TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V., PARA LA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA UBICADA EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS POR TEMPORADA NAVIDEÑA Y DÍA DE REYES, 13.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES CONFORMADAS POR EL AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, SIGUIENTES: 13.1.- COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, 13.2.- COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, 14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS SIGUIENTES: 14.1.- COMPARECENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL PARA PRESENTAR INFORMACIÓN DERIVADA DE LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 14.2.- PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS PARA SU DICTAMINACIÓN, 15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE: 15.1.- ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LA ENCARGADA DE INCLUSIÓN SOCIAL MUNICIPAL, PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ Y DE LOS SUBCOMITÉS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 15.2.- INFORME TRIMESTRAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024, 16.- PROPUESTA PARA LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO



San Luis de la Paz, Gto.

CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, 17.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 17.1.- RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE QUE PRESENTA EL PROFR. RAÚL ENRÍQUEZ GARAY, AL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2024, REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, 17.2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE INICIATIVAS QUE REMITEN LAS DIFERENTES COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REGISTRADO POR LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, 18.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ACTA NO. 05/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EL ACTA SE REMITIO CON ANTICIPACIÓN PARA SU REVISIÓN, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO Y AL NO HABERLOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 05/2024.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 05/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

5.- COMPARECENCIA DE INTEGRANTES DEL PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C., PARA EXPONER LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, SE ENCUENTRAN PRESENTES INTEGRANTES DEL PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, S. A. DE C. V. PARA EXPONER EL ASUNTO.

LA C. LUZ MARÍA CÁRDENAS CÁRDENAS, PRESIDENTA DEL PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C. MENCIONA QUE, FELICITAMOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LAS PERSONAS QUE LO ACOMPAÑAN EN ESTA ADMINISTRACIÓN, NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA ES TENER EN FUNCIONAMIENTO EL ALBERGUE, SERVICIO QUE BRINDAMOS EN EL HOSPITAL GENERAL, NOS ACOMPAÑA LA FUNDADORA DEL MISMO, LA C. ROSA MARÍA COMPEÁN GONZÁLEZ.

LA C. ROSA MARÍA COMPEÁN GONZÁLEZ INDICA QUE, FELICITO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO INFORMO QUE EL ALBERGUE SE ENCUENTRA OPERANDO DESDE HACE 24 AÑOS, Y PRESTA SU SERVICIOS A TODA LA REGIÓN NORESTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ES EL ÚNICO ALBERGUE DONDE NO SE COBRA POR BRINDAR EL SERVICIO Y CONTAMOS CON GRUPOS VOLUNTARIOS QUE NOS APOYAN CON LA ALIMENTACIÓN, PERO NO ES SUFICIENTE, SE OTORGA UN TOTAL DE 4,000 ALIMENTOS MENSUALES, SE CUENTA CON 36 CAMAS, EL HOSPEDAJE ES MÁS BAJO, CADA PACIENTE ES UNA HISTORIA DE VIDA Y SUS FAMILIARES NO QUIEREN DEJARLOS SOLOS, GRACIAS AL FONDO DE AHORRO DE LA ASOCIACIÓN DE MI ESPOSO SE CONSTRUYÓ EL TECHO QUE ACTUALMENTE SE TIENE; MUCHAS VECES SE REQUIERE ESTAR EN LOS ZAPATOS DE OTRO, HEMOS PASADO POR DIFERENTES ADMINISTRACIONES Y DESAFORTUNADAMENTE HASTA QUE ALGUIEN DE USTEDES TIENE NECESIDAD ES CUANDO NACE LA VOLUNTAD DE APOYAR. ACTUALMENTE A LAS PERSONAS SE LES APOYA CON PARTE DE LA ALIMENTACIÓN, GESTIONES PARA TRASLADOS, A CONFORMAR SUS EXPEDIENTES Y PARA QUE ACUDAN A SU MUNICIPIO A REALIZAR ALGÚN TRÁMITE, EL ALBERGUE ES UNA CARTA DE PRESENTACIÓN DE USTEDES COMO ADMINISTRACIÓN Y NO DE NOSOTROS, AHÍ NO HAY COLORES, EN EL ALBERGUE CONTAMOS CON UN REGLAMENTO INTERNO Y EN OCASIONES SE HACEN EXCEPCIONES, EN CASO DE SINIESTRO ESTÁ ABIERTO EL ALBERGUE PARA TODAS LAS PERSONAS, ESTAMOS GESTIONANDO QUE SE NOS APOYE CON UNA COCINA EQUIPADA COMPLETA, EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA SE NOS APOYABA CON \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) MENSUALES Y SOLICITAMOS SU APOYO PARA QUE ESE SUBSIDIO SE NOS INCREMENTE; YA QUE, NO NOS ALCANZA, HASTA HACE UN TIEMPO NOS REGALABAN EL GAS Y YA NO LO REGALAN, GASTAMOS 12 GARRAFONES DE AGUA A LA SEMANA, MANEJAMOS GRUPOS DE PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL, ESTAMOS AL

000024

PENDIENTE DE LAS NECESIDADES DE LOS ENFERMOS DEL HOSPITAL, EL RECURSO AHÍ ESTA Y TENEMOS LOS VÍNCULOS GRACIAS A LA PERSEVERANCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO QUE TENEMOS, NOS ENCONTRAMOS EN UN PUNTO CRUCIAL QUE ES LA CARRETERA 57 Y AL HOSPITAL GENERAL LLEGAN LOS POLITRAUMATIZADOS DE TODA LA REGIÓN NORESTE E INCLUSO DE OTRAS CIUDADES, LO QUE ES IMPORTANTE CONSIDERAR PORQUE NO ESTAMOS EXENTOS DE REQUERIR DEL APOYO, AUNQUE ALGUNOS TENGAMOS EL MEDIO ECONÓMICO DE QUE NOS ESTABILICEN AHÍ PARA QUE NOS TRASLADEN A OTRO LUGAR, ES LA ÚNICA INSTITUCIÓN EQUIPADA Y QUE CUENTA CON MÉDICO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

LA C. ROSA MARÍA COMPEÁN GONZÁLEZ MENCIONA QUE, SIEMPRE HEMOS ESTADO AL PENDIENTE DE LAS PERSONAS, YA QUE EN OCASIONES HAY QUIENES DUPLICAN LOS APOYOS, POR ESO SE TRABAJA EN COORDINACIÓN CON TRABAJO SOCIAL Y EL DIRECTOR ES EL DOCTOR RICARDO YURI SALAZAR NARANJO, DESAFORTUNADAMENTE AL ALBERGUE LLEGAN LOS CASOS MÁS DIFÍCILES, MÁS TRISTES Y MÁS DESOLADOS; NO TRAEMOS PRESENTACIÓN YA QUE NOS ROBARON EL EQUIPO DE CÓMPUTO; POR ESO, PEDIMOS LA COLOCACIÓN DE DOS LÁMPARAS PORQUE EL ACCESO AL ALBERGUE SE ENCUENTRA MUY OSCURO Y GENERA INSEGURIDAD, MOTIVO POR EL QUE MUCHA GENTE NO SE ACERCA. POR NUESTRA PARTE ES TODO Y ESPERAMOS QUE SE CONTEMPLE EN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO, TAL VEZ NO NOS VEMOS, PERO AHÍ ESTAMOS SIEMPRE, A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN GESTIONAMOS SILLAS DE RUEDAS, MEDICAMENTOS Y TODO LO QUE EL PACIENTE OCUPA, COMO TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS A BAJO COSTO, SE TIENEN LOS VÍNCULOS DIRECTOS CON CIUDADES COMO LEÓN, CELAYA E IRAPUATO.

LA C. MARÍA ZÚÑIGA EXPONE QUE, EL TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN SE RESPALDA CON BASE EN LOS INFORMES Y ACTIVIDADES QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO DESDE HACE 24 AÑOS. ADEMÁS, ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE SE ATIENDEN TAMBIÉN A PERSONAS QUE LLEGAN DE MUNICIPIOS COMO XICHÚ Y VICTORIA, AUNQUE DE CIERTA MANERA HEMOS ESTADO DESPROTEGIDOS DEL MUNICIPIO DE XICHÚ, PERO A LAS PERSONAS SE LES BRINDA ATENCIÓN, YA QUE EN OCASIONES NI SIQUIERA TRAEN PARA LOS ALIMENTOS, SUMANDO ADEMÁS EL DOLOR Y LA TRISTEZA QUE SIENTEN POR SU ENFERMO, EL APOYO QUE NOS OTORGA EL MUNICIPIO DE VICTORIA ES ÚNICAMENTE PARA INSUMOS Y POR PARTE DE SAN LUIS DE LA PAZ RECIBIMOS UN SUBSIDIO; UNA SOLA PERSONA ES LA QUE FUNGE COMO COCINERA, VELADOR, REALIZA EL ASEO Y ADMINISTRADOR DEL ALBERGUE.

EL C. GUILLERMO MARTÍNEZ CHARRE PUNTUALIZA QUE, HACE FALTA UN TOMÓGRAFO EN EL HOSPITAL, HAY PERSONAS QUE LO NECESITAN Y COMO NO SE CUENTA CON ÉL, SE LES TIENE QUE TRASLADAR A OTRO MUNICIPIO O CIUDAD, SÉ QUE ESTE EQUIPO ES COSTOSO, PERO PONIENDO NUESTRO GRANITO DE ARENA SE PUEDE LOGRAR DICHA COMPRA.

LA C. ROSA MARÍA COMPEÁN GONZÁLEZ MANIFIESTA QUE, EN OCASIONES HEMOS OPTADO POR DEJAR DE REALIZAR ESTA LABOR, EN ALGUNAS ADMINISTRACIONES NO SE HA VISTO APOYO, Y APARENTEMENTE NUESTRO TRABAJO COMO VOLUNTARIOS ES CUALQUIER COSA, NO QUEREMOS TENER UN ALBERGUE SIN OPERATIVIDAD. ESTE ALBERGUE ES PARA DAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MÁS DESPROTEGIDA DE TODA LA REGIÓN, INCLUYENDO A ESTE MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, HE ESTADO EN EL ALBERGUE Y ME HE PODIDO PERCATAR DE TODAS LAS NECESIDADES QUE EXISTEN A NIVEL REGIONAL, POSTERIOR A QUE SE AUTORICE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL ME SENTARE A DIALOGAR CON ELLOS PARA VER LA MANERA EN QUE SE PUEDE SEGUIR APOYANDO ESTA LABOR. ASÍ MISMO, AGRADEZCO A LOS INTEGRANTES POR SU INFORME Y COMO AYUNTAMIENTO NOS DAMOS POR ENTERADOS.

6.- PROPUESTA PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EMITIR LAS INVITACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN



San Luis de la Paz, Gto.

LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, LA INVITACIÓN SE REALIZARÁ A LA CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, COLONIAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS, INSTITUCIONES BANCARIAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS Y PERSONAS FÍSICAS, ENTRE OTRAS. PREGUNTO SOBRE COMENTARIOS AL RESPECTO.

EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS SEÑALA QUE, CUENTEN CON TODO EL APOYO PARA SU INTEGRACIÓN, EN LOS COMITÉS QUE SE HAN REGISTRADO Y TOMADO PROTESTA ME HE MANIFESTADO CON LA VOLUNTAD DE CONTRIBUIR, EN ESTA OCASIÓN NO VA A SER DIFERENTE, ME GUSTARÍA SABER SI SE TIENEN ALGUNAS PROPUESTAS Y SI ES POSIBLE INVITARNOS A MESAS DE DIÁLOGO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, SE HACE LA INVITACIÓN A LAS INSTITUCIONES, Y LAS INSTITUCIONES SON LAS QUE HACEN LA PROPUESTA, LAS CUALES SE PRESENTARÁN AL AYUNTAMIENTO. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EMITIR LAS INVITACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EMITIR LAS INVITACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

7.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y 5 DEL REGLAMENTO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ENUNCIA QUE, SE TRATA DEL CONSEJO QUE TUVO A BIEN TOMAR PROTESTA ANTERIORMENTE, SE INCLUYEN LAS ACTAS, DONDE SE ESTABLECE SU INTEGRACIÓN.

ACTO SEGUIDO Y NO HABIENDO COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, SOMETO A VOTACIÓN DEL PLENO LA RATIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y 5 DEL REGLAMENTO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y 5 DEL REGLAMENTO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE**

000025

SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: L.A.E. RUBÉN URÍAS RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL;

SECRETARIO TÉCNICO: LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO;

CONSEJEROS TÉCNICOS:

REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL;

LIC. JAIRO DAMIÁN ÁLVAREZ DURÁN, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA;

POLICÍA 1° ROSALBA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, COORDINADORA DE PREVENCIÓN;

LIC. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO ALVARADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL;

T.E.P. FRANCISCO JAVIER CORTÉS MARTÍNEZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL;

LIC. JUAN MANUEL JUÁREZ MIRELES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN;

LIC. CARLOS RENE CUEVAS OLMOS, COORDINADOR REGIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO;

C. FRANCISCO DE JESÚS ARGÜELLES SÁNCHEZ;

CONSEJEROS CIUDADANOS:

C. JUAN CARLOS GARCÍA HUERTA;

LIC. MARÍA GUADALUPE GARCÍA VELÁZQUEZ;

MTRO. ERNESTO PADRÓN LUCIO;

C. MIGUEL NAVARRO MARTÍNEZ;

DRA. NORA ALEJANDRA ROSAS;

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA MARCIAL;

C. MARÍA DE LA LUZ MORENO IBÁÑEZ; Y,

C. RITA CRUZ GUALITO.

8.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 355 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 23 FRACCIÓN XI DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, PARA ESTE TEMA SE AGREGÓ LA INFORMACIÓN RESPECTIVA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA QUE, AGRADEZCO AL ESTADO Y A LA FEDERACIÓN QUE HAN ESTADO TRABAJANDO DE MANERA ARDUA CON EL MUNICIPIO PARA QUE LAS CARRETERAS ESTATALES Y FEDERALES SE VEAN MÁS SEGURAS. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA RATIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 355 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 23 FRACCIÓN XI DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 355 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 23 FRACCIÓN XI LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRESIDENTE: L.A.E. RUBÉN URÍAS RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL;

SECRETARIO TÉCNICO: LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO;

INTEGRANTES:



San Luis de la Paz, Gto.

REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL;
LIC. JAIRO DAMIÁN ÁLVAREZ DURÁN, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA;
POLICÍA 1° ROSALBA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, COORDINADORA DE PREVENCIÓN;
LIC. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO ALVARADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL;
LIC. JUAN EDGARDO GONZÁLEZ RUÍZ, DIRECTOR DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN;
M.V.Z. BRENDA GABRIELA VÉLEZ VÁZQUEZ, DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE;
LIC. GUSTAVO CASTILLO RANGEL, COORDINADOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA;
FOTÓGRAFO EDUARDO DANIEL SOSA ROMERO, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRENSA Y DIFUSIÓN;
LIC. JOSÉ LUIS TORRES VILLANUEVA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES;
L.P.C. JESSICA VIRIDIANA RICO LINO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL;
T.E.P.C. FRANCISCO JAVIER CORTÉS MARTÍNEZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL;
LIC. JUAN MANUEL JUÁREZ MIRELES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN;
LIC. KIREY DÍAZ CAMPOS, DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN;
LIC. LESLIE ANDREA RAMÍREZ MENDOZA, DIRECTORA DE DESARROLLO TURÍSTICO;
POLICÍA 3° ROSA LUZ FLORES HERNÁNDEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GÉNERO SAN LUIS DE LA PAZ;
C. MARÍA DEL ROSARIO MIRANDA CARRILLO, ENCARGADA DEL ÁREA DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL;
P. LIC. MARTHA SOLEDAD SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER;
L.A.E. GILBERTO VÁZQUEZ BRIONES, DIRECTOR DE DEPORTES;
C. LAURA OTERO OTERO, COORDINADORA DEL ÁREA DE GIRAS Y EVENTOS;
LIC. ISRAEL ALEJANDRO MONASTERIO OLVERA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL;
Y,
C.P. GILBERTO OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JEFE DEL CENTRO NUEVO COMIENZO LA PANORÁMICA.

9.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 15 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, SE AGREGÓ EL ACTA RESPECTIVA, LA CUAL NO CONTIENE LA TOTALIDAD DE FIRMAS DE SUS INTEGRANTES PORQUE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO SE LLEVÓ EL DÍA MARTES DE ESTA SEMANA Y SE ESTÁN RECABANDO LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA RATIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 15 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 15 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRESIDENTE: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. RUBÉN URÍAS RUIZ;

SECRETARIO EJECUTIVO: EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ;

000026

SECRETARIO TÉCNICO: EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, TÉCNICO EN EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS FRANCISCO JAVIER CORTÉS MARTÍNEZ;

CONSEJEROS:

REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS;

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ;

TITULARES DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS:

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, ARQ. JOSÉ ALVARADO BRIONES;

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. ISRAEL ALEJANDRO MONASTERIO OLVERA;

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, ARQ. MONTSERRAT QUINTANA PADILLA;

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, C. JOSÉ LUIS TORRES VILLANUEVA;

DIRECTOR DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, LIC. LUIS EDGARDO GONZÁLEZ RUÍZ;

COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. JAIRO DAMIÁN ÁLVAREZ DURÁN;

DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO ALVARADO;

COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRENSA Y DIFUSIÓN, FOTÓGRAFO EDUARDO DANIEL SOSA ROMERO;

DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, M.V.Z. BRENDA GABRIELA VÉLEZ VÁZQUEZ;

REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS DE APOYO Y CLUBES DE SERVICIO:

VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., TEM. JUAN HÉCTOR MORÍN TORRES; Y,

ENCARGADO DE DESPACHO DE CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN LOCAL SAN LUIS DE LA PAZ, C.P. ROBERTO ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO

REPRESENTANTE DE DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS:

DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL ING. ROBERTO REGALADO ARREOLA.

10.- ASUNTO RELACIONADO CON LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO ENTRÓ EN VIGOR LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SE REQUIERE ARMONIZAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO; EN VIRTUD, DE QUE TODAVÍA HACE REFERENCIA A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ DICE QUE, SI ADEMÁS DE ESA ARMONIZACIÓN, SE PRETENDE HACER ALGÚN OTRO CAMBIO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPONDE QUE, ÚNICAMENTE SE BUSCA ARMONIZAR EL REGLAMENTO INTERIOR CON LA NUEVA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, YA QUE SE MENCIONA A LA LEY ORGÁNICA Y RECORDEMOS QUE ESTA YA NO SE ENCUENTRA VIGENTE.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE, LA PROPUESTA SE DEBE TURNAR A COMISIÓN PARA QUE SE HAGA ESA EQUIPARACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, LA PROPUESTA ES QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN. LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN, LO RELACIONADO CON LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE ARMONIZARLO CON LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTE; PARA LO CUAL, ES NECESARIO REALIZAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.



San Luis de la Paz, Gto.

11.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA ALAMEDA, PARA QUEDAR COMO "DON JOSÉ CRUZ PEÑA BÁRCENAS", ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS SE LES HIZO LLEGAR LA SOLICITUD DE LA FAMILIA DEL SR. JOSÉ CRUZ PEÑA BÁRCENAS, Y ASÍ MISMO SE REMITE LA OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, CORRESPONDE A LA CALLE QUE SE ENCUENTRA ENTRE LA CALLE 5 DE MAYO Y EL VADO DE LA CALLE LUIS H. DUCOING.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA ALAMEDA, PARA QUEDAR COMO "DON JOSÉ CRUZ PEÑA BÁRCENAS", ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE LA VIALIDAD UBICADA ENTRE LA CALLE 5 DE MAYO Y LICENCIADO LUIS H. DUCOING, EN LA ZONA DE LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUEDAR COMO CALLE "DON JOSÉ CRUZ PEÑA BÁRCENAS" Y LA CUAL CUENTA CON UN SUPERFICIE TOTAL DE 268.046 METROS CUADRADOS, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA.**

12.- SOLICITUD DEL LIC. MARCO ANTONIO ARROYO VILLEGAS, APODERADO LEGAL DE TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V., PARA LA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA UBICADA EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS POR TEMPORADA NAVIDEÑA Y DÍA DE REYES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, LA EMPRESA INGRESÓ SU SOLICITUD DONDE ESPECIFICA LOS DÍAS QUE SOLICITA PARA LA AMPLIACIÓN DE HORARIO Y TODA VEZ QUE ES UNA FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZARLO ES QUE SE TRAE A ESTA MESA PARA SU ANÁLISIS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SÓLO ES PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS, NO PARA EL TEMA DE ALCOHOLES.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ ENUNCIA QUE, SERÍA IMPORTANTE PUNTUALIZAR, SON TIENDAS QUE TIENEN UNA ESTRUCTURA LEGAL Y SERÍA CONVENIENTE EXHORTAR AL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA QUE LOS COMERCIOS LOCALES TENGAN ESTA OPORTUNIDAD, QUE SE LES APOYE PARA ESTAR EN UNA MISMA EQUIDAD DE COMERCIO, ESTAS CADENAS COMERCIALES TIENEN TODO EL APOYO JURÍDICO, Y TAL VEZ ALGUNOS DE NUESTROS COMERCIANTES NO LO TIENEN, SERÍA CUESTIÓN DE IR HACIA ALLÁ Y PROMOVERLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, LOS COMERCIANTES EN ÉPOCA NAVIDEÑA REALIZAN SUS VENTAS HASTA TARDE, LA IDEA ES QUE HAYA ESA EQUIDAD Y UNA COMPETENCIA COMPLETAMENTE LEAL. SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE OTORGAR LA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA UBICADA EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE LA EMPRESA TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V., PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS POR TEMPORADA NAVIDEÑA Y DÍA DE REYES, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR A LA EMPRESA TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V., RESPECTO A SU ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, UNA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO**

PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS, CON MOTIVO DE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y DÍA DE REYES, DE ACUERDO CON LOS DÍAS Y HORARIOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

DÍAS	HORARIOS
11 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2024	07:00 A LAS 24:00 HORAS.
26 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024	07:00 A LAS 24:00 HORAS.
05 DE ENERO DE 2025	07:00 A LAS 02:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.

SIN LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LA CUAL DEBERÁ SUJETARSE AL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

13.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES CONFORMADAS POR EL AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, SIGUIENTES:

13.1.- COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

13.2.- COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE, SE AGREGARON LAS ACTAS DE INSTALACIÓN CORRESPONDIENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INSTALACIÓN DE AMBAS COMISIONES.

14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

14.1.- COMPARECENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL PARA PRESENTAR INFORMACIÓN DERIVADA DE LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

14.2.- PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS PARA SU DICTAMINACIÓN.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE, EL DICTAMEN ES EN RELACIÓN AL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE LA ENTREGA RECEPCIÓN Y CONSIDERANDO QUE EL DICTAMEN FUE REMITIDO CON ANTELACIÓN, SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA PROPONIÉNDOSE EN LO GENERAL LA APROBACIÓN DEL MISMO PARA ABOCARNOS A CADA UNO DE LOS PUNTOS DE MANERA ESPECÍFICA, LOS CUALES SON PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, EN CUANTO A LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO POR PARTE DE LA COMISIÓN, DERIVADO DE LAS REVISIONES DE LOS PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN, LA COMISIÓN DE HACIENDA ACORDÓ SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LOS DIRECTORES Y/O RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CON LA FINALIDAD DE QUE SE EXPUSIERA UN INFORME DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS DEPENDENCIAS Y COMO LAS RECIBIERON, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES O IRREGULARIDADES DETECTADAS A LO LARGO DE LOS DÍAS, EN LAS CUALES NO SÓLO HEMOS ESTADO PRESENTES LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN SINO TAMBIÉN LOS REGIDORES QUE ASÍ LO HAN DESEADO, EN ESTE CASO SE CONTÓ CON LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LA SECRETARÍA PARTICULAR, EL ORGANISMO DE LA JAPASP, EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA ÚLTIMA COMPARECENCIA FUE LA DEL CONTRALOR MUNICIPAL, EN ESTE SENTIDO AL CONCLUIR LAS MISMAS, COMPILAREMOS LA INFORMACIÓN QUE SE HA GENERADO CON MIRAS A ELABORAR EL INFORME QUE SE REMITIRÁ AL CABILDO. POR LO ANTERIOR, SE HACE DE CONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO QUE DENTRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE REALIZAN DIVERSAS ACCIONES, A EFECTO DE GENERAR EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, MISMO QUE SE PRESENTARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.



San Luis de la Paz, Gto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO:

15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE:

15.1.- ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LA ENCARGADA DE INCLUSIÓN SOCIAL MUNICIPAL, PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ Y DE LOS SUBCOMITÉS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO INDICA QUE, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ÚNICAMENTE PROCEDER A LA LECTURA DE LOS ACUERDOS, EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE ATENDIMOS A ESTA SOLICITUD, ACORDANDO QUE SE PRESENTE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL MÁXIMO CUERPO RECEPTOR MUNICIPAL QUE ESTA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL SOLICITA AL L.A.E. RUBÉN URÍAS RUIZ EN BASE EN SUS FACULTADES Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7 DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO (COMIDIS), REALICE LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUE A SU VEZ ESTA COMISIÓN PUEDA SEGUIR CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL; Y, POR LO TANTO, SE SOLICITA AL L.A.E. RUBÉN URÍAS RUIZ EN BASE EN SUS FACULTADES Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7 DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO (COMIDIS), REALICE UNA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUE A SU VEZ ESTA COMISIÓN PUEDA SEGUIR CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

15.2.- INFORME TRIMESTRAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO SEÑALA QUE, ESTE PUNTO ES EN BASE A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, QUE SE QUEDÓ PENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, EN LOS AVANCES QUE SE TIENEN AÚN NO ESTÁ CONCLUIDO TOTALMENTE, SIENDO QUE ES DEL TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE, NOS FALTAN ALGUNOS MESES; SIN EMBARGO, SE ESTÁ DANDO EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO, SE ENTREGA EL INFORME Y SEGUIMOS TRABAJANDO CON DIF MUNICIPAL, ESPERAMOS SOLICITAR EL PRÓXIMO INFORME QUE SERÁ DE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, LA PROPUESTA ES QUE EL AYUNTAMIENTO SE DÉ POR ENTERADO DEL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, Y EN RELACIÓN CON EL INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024, QUE ÉSTE SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ANÁLISIS Y COTEJO DE LA INFORMACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

00000

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADOS DEL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024, EL CUAL SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ANÁLISIS Y COTEJO DE LA INFORMACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

16.- PROPUESTA PARA LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO ES LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y COMO BIEN SE SABE SE CELEBRA UNA FESTIVIDAD BASTANTE GRANDE DENTRO DEL MUNICIPIO; POR LO QUE SE PROPONE QUE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA SE RECORRA AL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2024 Y LA SIGUIENTE QUEDARÍA PARA EL DÍA PROGRAMADO CON ANTERIORIDAD, A EFECTO DE ANALIZAR EL TEMA DE CIERRES PRESUPUESTALES Y PRESUPUESTOS 2025.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE RECORRER LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE AL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2024, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL HORARIO YA ESTABLECIDO; ES DECIR, A LAS 15:30 HORAS.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECORRER AL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2024 LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, EN UN HORARIO DE LAS 15:30 HORAS.

17.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

17.1.- RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE QUE PRESENTA EL PROFR. RAÚL ENRÍQUEZ GARAY, AL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, SE PRESENTA EL ESCRITO PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO. EL PROFR. RAÚL ENRÍQUEZ GARAY NOS ESTARÁ APOYANDO EN OTRA ÁREA DE TRABAJO, ES UN MOVIMIENTO QUE SE HACE INTERNAMENTE.

17.2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE INICIATIVAS QUE REMITEN LAS DIFERENTES COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, TODA VEZ QUE SE REMITIÓ CON ANTELACIÓN, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, PROPONIÉNDOSE LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL MISMO PARA ABOCARNOS A LOS PUNTOS ESPECÍFICOS, EL CUAL CORRESPONDE A LAS INICIATIVAS QUE FUERON TURNADAS AL AYUNTAMIENTO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LA EMISIÓN DE COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO, LA PRIMERA ATIENDE A LA INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LO CORRESPONDIENTE A ESTE ÚLTIMO ORDENAMIENTO, QUE BUSCA IMPLEMENTAR LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE MANERA INTEGRAL EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON CONTENIDO ADECUADO CONFORME A LA EDAD, DESARROLLO Y MADUREZ DE LOS ESTUDIANTES, CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR LA LEY ESTATAL CON RESPECTO A LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN, DE APROBARSE LA PROPUESTA CORRESPONDERÁ A LOS AYUNTAMIENTOS COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y REPRODUCTIVA Y EL MEJORAMIENTO DEL



San Luis de la Paz, Gto.

AMBIENTE, ASÍ COMO DE CAMPAÑAS PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LAS ADICCIONES, EN ESTE SENTIDO, LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN ES QUE SE CONSIDEREN VIABLES LAS PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CONTENIDAS EN EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 25. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES, ENTRE ELLAS LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA ESTABLECER QUE LA EDUCACIÓN EN SALUD REPRODUCTIVA COMPRENDE LOS ASPECTOS EDUCATIVOS SOBRE LA SEXUALIDAD HUMANA EN TODAS LAS EDADES DEL DESARROLLO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN PROPONE AL AYUNTAMIENTO QUE SE HAGA SABER AL CONGRESO DEL ESTADO QUE ESTE CABILDO MUNICIPAL ESTÁ A FAVOR DE QUE SE BRINDE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SALUD REPRODUCTIVA; ASIMISMO, EN CUANTO A LA PROPUESTA DE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN V TER DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE NO SE CONSIDERE VIABLE LA MISMA, YA QUE SE DEBE DEPURAR PARA EFECTO DE ESPECIFICAR EN CONCRETO EL RANGO DE EDAD DE LA POBLACIÓN A LA QUE SE BRINDARÁ LA INFORMACIÓN EN SALUD REPRODUCTIVA, Y EN CONCRETO DEFINIR QUÉ INFORMACIÓN COMPRENDERÁ PORQUE NO ES LO MISMO UN ADOLESCENTE A UN NIÑO DE 5 O 6 AÑOS, LA IDEA ES ATENDER A LAS CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS Y DE MADUREZ DE LOS NIÑOS. LA SIGUIENTE INICIATIVA QUE SE PRESENTA ES PARA REFORMAR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, LA PROPUESTA ES ESTABLECER EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE CADA SEIS AÑOS COMO DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO, EN RAZÓN DE LA TRASMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, SE BUSCA ARMONIZAR LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, YA QUE ANTERIORMENTE EL 1 DE DICIEMBRE ERA EL CAMBIO DE PODERES A NIVEL FEDERAL. EL ÚLTIMO PUNTO ES LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, A EFECTO DE AMPLIAR LOS DÍAS OTORGADOS A LOS PADRES TRABAJADORES POR LICENCIA DE PATERNIDAD DE 5 A 20 DÍAS HÁBILES, LA CUAL SERÁ A PARTIR DEL NACIMIENTO DE SUS HIJOS O ADOPCIÓN DE UN INFANTE, CON LA FINALIDAD DE RECONOCER LA PARTICIPACIÓN COMPARTIDA DE LOS HOMBRES EN EL CUIDADO DE LOS MENORES, VELANDO POR EL DESARROLLO POSITIVO DEL NÚCLEO FAMILIAR, MEDIDA QUE PRETENDE BENEFICIAR A LAS MADRES EN SU RECUPERACIÓN POST PARTO, PERMITIENDO A AMBOS PADRES COMPARTIR DE FORMA EQUILIBRADA LAS LABORES DE ALIMENTACIÓN, CUIDADO Y CRIANZA EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL NACIMIENTO DE SUS HIJOS, LA ESENCIA DE LA PROPUESTA PARECE CORRECTA; SIN EMBARGO, SE DEBEN VERIFICAR LAS IMPLICACIONES ECONÓMICAS DE LA MISMA, PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS; ESTO ES, EL PAGO DE LOS 20 DÍAS DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO Y EL PAGO DE LOS 20 DÍAS PARA CONTRATAR A ALGUIEN QUE CUBRA LA LICENCIA, LA PROPUESTA ES QUE EL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS GENERALES CONSIDERE VIABLE LA INICIATIVA, PROPONIENDO A SU VEZ QUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ESTUDIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SE REALICE UN ESTUDIO DE LAS IMPLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ESTA MEDIDA. ASIMISMO, SE PROPONE INSTRUIR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE AL PODER LEGISLATIVO ESTATAL LAS DETERMINACIONES TOMADAS.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA LO SIGUIENTES:

PRIMERO.- EN ATENCIÓN AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 25 SUSCRITO POR LAS CC. DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA Y DIPUTADA CAROLINA LEÓN MEDINA, PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,

00000

CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

A). RESPECTO A LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LO CORRESPONDIENTE AL CUARTO ORDENAMIENTO MENCIONADO, ESTE AYUNTAMIENTO CONSIDERA VIABLES LAS PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE ESTA DETERMINACIÓN A LA COMISIÓN REFERIDA.

B). EN CUANTO A LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, A EFECTO DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LO CORRESPONDIENTE AL QUINTO ORDENAMIENTO MENCIONADO, ESTE AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA A FAVOR DE QUE SE BRINDE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SALUD REPRODUCTIVA, ASIMISMO, EN CUANTO A LA PROPUESTA DE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN V TER DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE CONSIDERA NO VIABLE LA MISMA, YA QUE SE DEBE DEPURAR PARA EFECTO DE ESPECIFICAR EN CONCRETO EL RANGO DE EDAD DE LA POBLACIÓN A LA QUE SE BRINDARÁ LA INFORMACIÓN EN SALUD REPRODUCTIVA, Y EN CONCRETO DEFINIR QUÉ INFORMACIÓN COMPRENDERÁ PORQUE NO ES LO MISMO UN ADOLESCENTE A UN NIÑO DE 5 O 6 AÑOS. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE ESTA DETERMINACIÓN A LA COMISIÓN REFERIDA.

SEGUNDO.- RESPECTO A LA CIRCULAR NÚMERO 11 SUSCRITA POR EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

A). EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR LA DIPUTADA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A EFECTO DE REFORMAR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ESTE AYUNTAMIENTO LA CONSIDERA VIABLE Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE ESTA DETERMINACIÓN A LA COMISIÓN DE REFERENCIA.

B). REFERENTE A LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ESTE AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS GENERALES LA CONSIDERA VIABLE Y SE PROPONE A SU VEZ, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ESTUDIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS REALICE UN ESTUDIO DE LAS IMPLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MEDIDA, LAS CUALES NO SE CONSIDERAN EN TAL INICIATIVA. ASIMISMO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE ESTA DETERMINACIÓN A LA COMISIÓN ALUDIDA.

18.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 16:44 DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS



San Luis de la Paz, Gto.

QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. RUBEN URÍAS RUIZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LETICIA GONZALEZ MUÑOZ

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ

C. FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU

C. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA

C. EDUARDO GUERRERO GARCÍA

C. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ

C. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO

C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING

C. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS

C. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO

DOY FE:

EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ



000030